

## CONCURSOS DE FOTOGRAFÍA: Cómo aprovecharse del trabajo ajeno.

Desde esta Agrupación creo poder decir, sin temor de equivocarme, que siempre se han respetado, por encima de todo, los derechos de los concursantes en nuestros certámenes. La Abeja de Oro, El Provincial, Memorial Luis Solano, diversos Rallys fotográficos, son ejemplos de claridad y transparencia, de respeto al concursante y al socio. Bases claras, públicas, entregadas con antelación y suficientemente difundidas.

Lo que un autor presenta para ser valorado por un jurado es —o debería ser— lo mejor que tiene para enseñar; la esencia de su trabajo, lo mejor de su galería. Es por ello que, desde esta casa, siempre se han tratado con la máxima exquisitez todos los trabajos, esforzándonos en hacérselos llegar de vuelta a su autor en las mejores condiciones. Los fallos son siempre públicos, abiertos a todo aquél que quiera verlos y escucharlos, se iluminan bien las fotos, se respetan las bases y se trata con mimo cada obra... se procura, en definitiva, lo mínimo que el autor y su trabajo se merecen: RESPETO.

Concursos como el de Metro de Madrid, cuyas bases se pueden descargar en la página oficial: [www.metroMadrid.es](http://www.metroMadrid.es) parecen, en principio, una tomadura de pelo hacia cualquier aficionado medio al Arte Fotográfico. Y me explico:

En principio, nos descargamos las bases, empezamos a leer y todo parece ser normal. Puede ser un concurso un poco inusual: todas las fotografías deben ser realizadas con un móvil, están prohibidas todo tipo de cámaras (réflex, compactas, nada...) bueno... vale. Seguimos leyendo y nos encontramos con que, además, todas las fotos deben estar hechas durante unos días y a unas horas concretas, además de en determinadas estaciones. Bueno... pues vale otra vez. Hasta aquí, sin problemas.

Pasamos por encima y sin querer fijarnos mucho en la pseudo-prohibición de hacer nada con las fotos que saquemos que no sea presentarlas al concurso, a pesar que no hay nada (excepto algún vigilante despistado) que nos impida hacer fotos en el Metro de Madrid, al menos para uso

personal. La última circular emitida por la compañía data de 1984 y lo que hace, precisamente, es autorizar la toma de fotografías y videos, con determinadas restricciones para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos. Pero esto sería objeto de otro artículo.

Y llegamos al fatídico artículo VII de las bases (Uso de las Fotografías):

“Todos los participantes ceden a Metro de Madrid, S.A. en exclusiva todos los derechos de explotación derivados de la propiedad intelectual de sus fotografías con un ámbito territorial mundial y por el tiempo máximo establecido en la ley. Asimismo no podrán presentar sus fotografías en otros concursos o certámenes de fotografía de ámbito nacional o internacional. Estos derechos podrán ser ejercidos por Metro de Madrid, S.A. sin contraprestación económica alguna a favor de su autor, para aquellos fines que estime convenientes. Los participantes se responsabilizarán de la autoría real y originalidad de las fotografías, así como de toda la reclamación por derechos de imagen o derechos de terceros.”

En resumen, queridos amigos: El que participe estará contribuyendo de forma totalmente altruista a la creación de un banco de imágenes para Metro de Madrid, que podrá usar cómo y cuándo les de la gana sin daros cuenta y por la módica cantidad de: ¡¡¡ NADA !!!

En el panorama concursístico español, nos podemos encontrar otras muchas picarescas: desde aquellos que, sin siquiera mencionarlo, se quedan con nuestras fotos al no dar posibilidad de devolución, pasando por otros que se fallan a puerta cerrada, hasta los “premios del público”, que consisten en que el que tenga más amigos en Facebook o más poder de convocatoria será el ganador.

¿Cómo hacerles frente a estas prácticas abusivas? La respuesta es evidente: Antes de presentar, leeros bien las bases, y si os encontráis algo así y valoráis vuestro trabajo, no os presentéis. ¡Dejarles sin buenos trabajos será el mejor de los castigos!

Alberto P. Veiga  
[www.albertopveiga.com](http://www.albertopveiga.com)